



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2021-017**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de marzo de 2021, en orden a aprobar la creación del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales, dependiente de la Facultad de Ciencias Ambientales, conforme a los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en el art. 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la creación del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Ambientales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; a la Oficina de Títulos y Grados, Oficina de Partes y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de marzo de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

